



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

VISTO:

El registro de emisión de las Resoluciones de este Consejo Directivo correspondiente al año 2004, se ha detectado que, por mero error administrativo nunca se emitió la Resolución CAFCN N°. 264/04, y

Considerando:

Que corroborada la documentación y registros administrativos de esa época, no caben dudas de que se trata de un mero error administrativo, tal como, por otra parte reconocen las agentes que actuaron en el tema.

Que es de vital importancia dejar sentado con absoluta certeza que no existe Resolución de este Consejo Directivo emitida con el número 264/04.

Que, detectado el error, se procede a emitir la presente Resolución, a efectos de dejar debidamente subsanado el error.-

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1ro.) *Dejar constancia de que la Resolución de este Consejo Directivo que llevaría el número 264/04 nunca fue emitida y ello obedece a un mero error administrativo en el respectivo registro.*

Art. 2do) *Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido. Archívese.-*

RESOLUCIÓN CDFCN N°. 927/16


Dra. Mónica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.